

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000833

UNIDAD EJECUTORA : 027 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA

NRO. IDENTIFICACION : 300357

Fecha de N. de Solicitud
Solicitud de Modificación

Descripción del ítem

Unidad de Medida

01.03.06.02 - Area De Obras Publicas

EXCLUSION	CANTIDAD Y/O VALORES	INCLUSION	Unidad de Medida	Descripción del ítem	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
0.00	0.00	0.00	Servicio	ALQUILER DE BAÑOS	0.00	0.00	4,050.00
0.00	0.00	0.00	Servicio	SERVICIO DE ALMUERZO	0.00	0.00	14,400.00
0.00	0.00	100.00	Kilg	SEMILLA DE ALFALFA CALIFORNIA - Medicago sativa (AL PESO)	0.00	100.00	0.00
0.00	0.00	200.00	Kilg	SEMILLA DE AVENA FORRAJERA INIA 901 MANTARO 15 (avena sativa) CLASE CERTIFICADA (AL PESO) Kilg	0.00	200.00	0.00
0.00	0.00	200.00	Unidad	MEDROXIPROGESTERONA ACETATO 60 mg ESPONJA INTRAVAGINAL	0.00	200.00	0.00
0.00	0.00	125.00	Unidad	GONADOTROPINA SERICA DE YEGUA PREÑADA (eCG) 6000 UI INY + DILUYENTE	0.00	125.00	0.00
0.00	0.00	0.00	Servicio	SERVICIO DE DISEÑO, PLANIFICACION, ELABORACION DEL PLAN DE COMERCIALIZACION	0.00	0.00	8,600.00
0.00	0.00	0.00	Servicio	ESTUDIO E INVESTIGACION DE MERCADOS	0.00	0.00	6,800.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:


Liz Retimozo Chávez
JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA
Lic. Junior José Llaza Begazo
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

140